MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS Nº8 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado Nº 3 8 1 0 / MDN-CGFM-COEJC-SEJEC-JEMOP-DIV5-BR8-BICIS-EJEC-S-4-EQUI-29.25

Pueblo Tapao, Montenegro (Quindío), 12 de octubre de 2018

Señor Teniente Coronel
LEONARDO BARRETO GAITAN
Director CENAC Armenia
Armenia, Quindío
Asunto : solicitud

Respetuosamente me permito solicitar al señor Teniente Coronel Director CENAN Armenia, Quindío, su apoyo con el fin de que se dé una SEGUNDA, prórroga por un lapso de 18 días a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 057-CENACARMENIA-2018, del proceso de selección de mínima cuantía No. 064 CENACARM-2018, cuyo objeto se contrató al REVISION TECNICOMECANICA DEL EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE, de los equipo de Ingenieros de Combate del Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Javier Cisneros", en vista que a fecha de hoy se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNATIONAL placa KGF-797, a fin de no causar traumatismo debido a que a un se encuentra comprometida y en culminación a los trabajos de ingenieros desarrollados en el municipio de Génova Quindío, por tal motivo no pudo ser trasladada, para el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Mayor **NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO**
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Ingenieros N°8 "Francisco Javier Cisneros"

Elaboro SV. Miller Monroy
Jefe de Equipo BICIS 8

Reviso C/. Bejarano Juan

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS Nº8 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Radicado Nº 3 8 1 1 / MDN-CGFM-COEJC-SEJEC-JEMOP-DIV5-BR8-BICIS-EJEC-S-4-EQUI-29.25

Pueblo Tapao, Montenegro (Quindío), 12 de octubre de 2018

Señor
LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
Representante legal Red de Servicios CDA S.A
Armenia, Quindío

Asunto : solicitud

Respetuosamente me permito solicitar al señor **Representante legal Red de Servicios CDA S.A** Armenia Quindío, su apoyo con el fin de que se dé una SEGUNDA, prórroga por un lapso de 18 días a la COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA No. 057-CENACARMENIA-2018, del proceso de selección de mínima cuantía No. 064 CENACARM-2018, cuyo objeto se contrató al REVISION TECNICOMECANICA DEL EQUIPO NAVEGACION Y TRANSPORTE, de los equipo de Ingenieros de Combate del Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Javier Cisneros", en vista que a fecha de hoy se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNATIONAL placa KGF-797, a fin de no causar traumatismo debido a que a un se encuentran comprometida y en culminación a los trabajos de ingenieros desarrollados en el municipio de Génova Quindío, por tal motivo no pudo ser trasladada, para el cumplimiento del contrato.

Atentamente,

Mayor **NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO**
Ejecutivo y 2do Comandante Batallón de Ingenieros N°8 "Francisco Javier Cisneros"

Elaboro SV. Millar Monroy
Jefe de Equipo BICIS 8

Reviso CT. Bejarano Juan
Oficial Logística BICIS 8

HÉROES MULTIMISIÓN
NUESTRA MISIÓN ES COLOMBIA
PATRIA HONOR LEALTAD
DIOS EN TODAS NUESTRAS ACTUACIONES
FE EN LA CAUSA
Finca San Carlos –Vereda la Ceiba -Pueblo Tapao-Montenegro-Quindío Bicis@Ejercito.mil.co

Juan Sebastian Arroyave

CDA CLASE D

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR
RED DE SERVICIOS C.D.A. S.A.
NIT. 900.063.120-0

Armenia, Octubre 13 de 2018.

Señores:

Batallón de ingenieros No. 8 "Francisco Javier Cisneros"
Armenia

ASUNTO: Aceptación prorroga oferta 057-CENACARMENIA-2018

Saludo cordial.

De acuerdo al documento recibido con el radicado 3811 del 12 de Octubre del 2018, en el cual se solicita una nueva prórroga del contrato 057 para la prestación del servicio de revisión técnico mecánica, nos permitimos ACEPTAR dicha solicitud entendiendo los motivos fortuitos que han retrasado la ejecución del contrato mencionado.

Estaremos prestos a prestar los servicios correspondientes para culminar con éxito el proceso de certificación de los vehículos adscritos a la institución.

Atentamente,

RED DE SERVICIOS C.D.A. S.A.
NIT. 900.063.120-0

CARLOS TRUJILLO
Director Técnico

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC – REGIONAL ARMENIA"
ACTA DE JUSTIFICACION MODIFICACION No 01.

ACEPTACION DE OFERTA No. No.057-CENACARMENIA-2018	:	DE FECHA: AGOSTO 14 Del 2018
CDP	:	No 8018 de fecha 09 de Abril de 2018
CRP	:	No. 15218 de fecha 17 de AGOSTO de 2018
OBJETO	:	CONTRATAR LA REVISIÓN TECNO-MECÁNICA DEL EQUIPO NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No 8 "JAVIER FRANCISCO CISNEROS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
CONTRATISTA	:	RED DE SERVICIOS CDA SA
NIT.	:	900.063.120-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
C.C	:	7.507.147 DE ARMENIA
DIRECCION	:	Carrera 18 Av. EL EDEN 59-01
TELEFONO	:	(6) 7478810-7478843
CORREO ELECTRONICO	:	CDA.REDSERVICIO@GMAIL.COM
VALOR DEL CONTRATO	:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.862.865,00)
MODIFICACIÓN 01	:	28 de septiembre de 2018
SUPERVISOR	:	MY NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BICIS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	HASTA EL 29 de SEPTIEMBRE de 2018

En Armenia, Quindío, el doce (12) de octubre de 2018, en la oficina de contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL ARMENIA", se reunieron **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **C.C 7.507.147 DE ARMENIA**, y el señor **MY NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BICIS**, en calidad de supervisor del contrato con el fin de suscribir la presente acta de justificación de modificación a la aceptacion de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1) Que el dia 14 de septiembre de 2018, se suscribió la aceptación de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018**, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REVISIÓN TECNO-MECÁNICA DEL EQUIPO NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No 8 "JAVIER FRANCISCO CISNEROS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.**, el cual a la fecha se encuentra vigente y en ejecución.
2) Que el Plazo de vigencia inicial fue hasta el 29 de septiembre de 2018.
3) Que el valor de la aceptación de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018** es por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.862.865,00).**

4) Que el veintiocho (28) de septiembre de 2018, se suscribió el modificatorio No. 01, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de octubre de 2018.
5) Que mediante oficio No. 3811 de doce (12) de octubre de 2018, el señor Mayor NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Cisneros" en calidad de supervisor de la oferta No.057-CENACARMENIA-2018, solicitó al señor **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** identificado con CC. No. **7.507.147 DE ARMENIA**, representante legal de RED DE SERVICIOS CDA SA NIT. 900.063.120-0 que acepte la segunda prórroga por dieciocho (18) días a la aceptación de la oferta, toda vez que a la fecha se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNACIONAL placa KGF-787, el cual se encuentra culminando trabajos en el municipio de Génova Quindío, motivo por el cual no ha podido ser trasladada.
6) Que mediante oficio S/N de doce (12) de octubre de 2018, el señor **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** identificado con CC. No. **7.507.147 DE ARMENIA**, representante legal de RED DE SERVICIOS CDA SA NIT. 900.063.120-0, aceptó la prórroga por dieciocho (18) días.
7) Que mediante oficio No. 3810 de fecha doce (12) de octubre de 2018, el señor Mayor NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Cisneros" en calidad de supervisor de la oferta No.057-CENACARMENIA-2018, solicitó al señor Teniente Coronel LEONARDO BARRETO GAITÁN en su condición de Director del CENAC, la segunda prórroga por dieciocho (18) días, toda vez que a la fecha se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNACIONAL placa KGF-787, el cual se encuentra culminando trabajos en el municipio de Génova Quindío, es decir hasta el uno (01) de noviembre de 2018.
8) Que de acuerdo a la modificación a la aceptación de la oferta No.057-CENACARMENIA-2018 de veintiocho (28) de septiembre de 2018, la vigencia del contrato es hasta el catorce (14) de octubre de 2018, teniendo en cuenta que el día quince (15) de octubre es domingo y el dieciséis (16) de octubre es festivo, la ampliación de la garantía se suscribirá el martes diecisiete (17) de octubre de 2018.

La presente acta se firma en Armenia a los doce (12) días del mes de octubre de 2018

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
C.C 7.507.147 DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL
RED DE SERVICIOS CDA SA
NIT 900.063.120-0

POR EL SUPERVISOR

MY NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BICIS
SUPERVISOR DEL CONTRATO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL ARMENIA".
NIT. 800.130.829-8

ACEPTACION DE OFERTA No No.057-CENACARMENIA-2018	:	DE FECHA: AGOSTO 14 Del 2018
CDP	:	No 8018 de fecha 09 de Abril de 2018
CRP	:	No. 15218 de fecha 17 de AGOSTO de 2018
OBJETO	:	CONTRATAR LA REVISIÓN TECNO-MECÁNICA DEL EQUIPO NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No 8 "JAVIER FRANCISCO CISNEROS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.
CONTRATISTA	:	RED DE SERVICIOS CDA SA
NIT.	:	900.063.120-0
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
C.C	:	7.507.147 DE ARMENIA
DIRECCION	:	Carrera 18 Av EL EDEN 59-01
TELEFONO	:	(6) 7478810-7478843
CORREO ELECTRONICO	:	CDA.REDSERVICIO@GMAIL.COM
VALOR DEL CONTRATO	:	TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.862.865,00)
MODIFICACIÓN 01	:	28 de septiembre de 2018
SUPERVISOR	:	MY NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BICIS
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	HASTA EL 29 de SEPTIEMBRE de 2018

Entre los suscritos a saber Teniente Coronel **LEONARDO BARRETO GAITAN**, mayor de edad, residente en la ciudad de, Armenia, Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No 93.085.869 expedida en Guamo (T), en calidad de competente contractual, para suscribir la presente Comunicación de modificacion, de conformidad con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada por la resolución No. 5662 del 27 de Junio de 2016, debidamente autorizado para contratar, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** - con **NIT. 800130829-8**, quien en el curso de este documento se denominara el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el (la) señor(a **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** con CC. No. **7.507.147 DE ARMENIA**, representante legal de RED DE SERVICIOS CDA SA NIT. 900.063.120-0 quien en adelante se denominara el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el modificatorio a la aceptación de la oferta No. 057-CENACARMENIA-2018, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: 1) Que el día 14 de septiembre de 2018, se suscribió la aceptación de la oferta No.057-CENACARMENIA-2018, cuyo objeto es: **CONTRATAR LA REVISIÓN TECNO-MECÁNICA DEL EQUIPO NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE DEL BATALLÓN DE INGENIEROS No 8 "JAVIER FRANCISCO**

CISNEROS", UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA., el cual a la fecha se encuentra vigente y en ejecución. 2) Que el Plazo de vigencia inicial fue hasta el 29 de septiembre de 2018 Que el Plazo de vigencia inicial fue hasta el 29 de septiembre de 2018. 3) Que el valor de la aceptación de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018** es por la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($3.862.865,00). 4)** Que el veintiocho (28) de septiembre de 2018, se suscribió el modificatorio No. 01, mediante el cual se amplió el plazo de ejecución hasta el catorce (14) de octubre de 2018. **5)** Que mediante oficio No. 3811 de doce (12) de octubre de 2018, el señor Mayor NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Cisneros" en calidad de supervisor de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018**, solicitó al señor **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** identificado con CC. No. **7.507.147 DE ARMENIA**, representante legal de RED DE SERVICIOS CDA SA NIT. 900.063.120-0 que acepte la segunda prórroga por dieciocho (18) días a la aceptación de la oferta, toda vez que a la fecha se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNACIONAL placa KGF-787, el cual se encuentra culminando trabajos en el municipio de Génova Quindío, motivo por el cual no ha podido ser trasladada. **6)** Que mediante oficio S/N de doce (12) de octubre de 2018, el señor **LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ** identificado con CC. No. **7.507.147 DE ARMENIA**, representante legal de RED DE SERVICIOS CDA SA NIT. 900.063.120-0, aceptó la prórroga por dieciocho (18) días. **7)** Que mediante oficio No. 3810 de fecha doce (12) de octubre de 2018, el señor Mayor NELSON ENRIQUE CRUZ MORENO Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón de Ingenieros No. 8 "Francisco Cisneros" en calidad de supervisor de la oferta **No.057-CENACARMENIA-2018**, solicitó al señor Teniente Coronel LEONARDO BARRETO GAITÁN en su condición de Director del CENAC, la segunda prórroga por dieciocho (18) días, toda vez que a la fecha se encuentra pendiente por el certificado de gases el vehículo Volqueta de tres ejes marca INTERNACIONAL placa KGF-787, el cual se encuentra culminando trabajos en el municipio de Génova Quindío, es decir hasta el uno (01) de noviembre de 2018. **8)** Que el señor DIRECTOR CENAC ARMENIA en su condición de ORDENADOR DEL GASTO autoriza la celebración del contrato modificatorio teniendo en cuenta que en cumplimiento a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la y la Ley 1474 de 2011, es obligación de las entidades motivar debidamente cualquier modificación al contrato principal y en ese mismo sentido, hacer un empleo eficiente de los recursos estatales destinados para la ejecución de sus actividades misionales y el cumplimiento de los fines Estatales. Por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato, tal y como lo afirma la Corte Constitucional en sentencia C-932 de 2007. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios publicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. **9)** que existe acta de justificación suscrita por el supervisor del contrato y el contratista, mediante la cual ACUERDAN y solicitan al señor Teniente Coronel Ordenador del Gasto, autorice la prórroga por dieciocho (18) días, es decir hasta el uno (01) de noviembre de 2018. **10)** Por anterior el Director de la Central Administrativa y Contable Regional Armenia resuelve suscribir el presente Modificatorio al contrato **No.057-CENACARMENIA-2018**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el numeral 5 PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo total del contrato es de setenta y ocho (78) días, de los cuales cuarenta y cinco (45) días corresponden al plazo inicial del contrato, quince (15) días corresponden a la modificación No. 01 y dieciocho (18) días corresponden a la presente prorroga, quedando desde el catorce (14) de agosto de 2018 hasta el uno (01) de noviembre de 2018. **CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente modificatorio No. 02 a la ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 057-CENACARM-2018, queda perfeccionado con la firma de las partes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTIAS DEL CONTRATO**: El contratista se compromete a ampliar el tiempo en los términos de la modificación realizada. El DIRECTOR DE LA CENAC REGIONAL ARMENIA - aprobará la ampliación de las garantías de la póliza. **CLAUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato ACEPTACIÓN OFERTA No 057-

CENACARM-2018, no sufren modificacion ni adición alguna, por lo tanto, debe dársele estricto cumplimiento. Para constancia se firma el presente Contrato en Armenia, Quindio, el dia doce (12) de octubre de 2018

POR EL CONTRATISTA

LUIS FERNANDO PALACIO GOMEZ
C.C 7.507.147 DE ARMENIA
Representante Legal
RED DE SERVICIOS CDA SA
NIT 900.063.120-0

POR EL CONTRATANTE

Teniente Coronel LEONARDO BARRETO GAITÁN
CC. No 93.385.869 expedida en Girardot (T)
Director de la Central Administrativa y Contable
Regional Armenia
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó texto Melisa Abog. Monserrath Riveros
Abogada Asesor Cenac - Armenia